

MENDOZA, **15 MAY 2018**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA - CUY: 49230/2017, en la que la señorita Paulina Elizabeth NIEVAS, solicita la inscripción como Alumna Vocacional en la asignatura "Teoría II – Arquitectura y Ambiente", que se dicta en esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita NIEVAS es estudiante de la carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Artes y Diseño - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de la señorita Paulina Elizabeth NIEVAS (DNI: 24.983.249), como Alumna Vocacional de esta Facultad en la asignatura "Teoría II – Arquitectura y Ambiente" de la carrera de Arquitectura, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 193/18**